

182190



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/01/IRA/3004/09

ENTRADA 10301

Hoja 1 de 3

Fecha: 05-05-2009 12:04

**ACTA DE INSPECCION**

D<sup>a</sup> [redacted] y D<sup>a</sup> [redacted] Inspectoras del Consejo de Seguridad Nuclear.

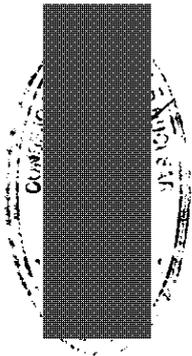
**CERTIFICAN:** Que se personaron el día veinticuatro de abril de dos mil nueve en la **CLÍNICA DRES SALES S.L.**, sita en la calle [redacted] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva Inspección para la puesta en marcha de la instalación radiactiva destinada a la posesión y uso de material radiactivo no encapsulado, en forma de monodosis de radiofármacos, con fines de diagnóstico médico y terapia ambulatoria, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid con fecha 27 de marzo de 2009.

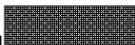
Que la Inspección fue recibida por D. [redacted] Supervisor de la instalación y D. [redacted] futuro Operador de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

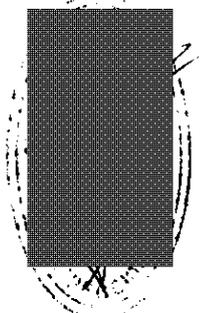
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La situación, colindamientos y disposición de las dependencias concuerdan con los planos y datos aportados en la Memoria Descriptiva de la instalación. \_\_\_\_\_
- La instalación, situada en la planta baja del edificio, consta de las siguientes dependencias: \_\_\_\_\_
  - Sala de cámara caliente, dotada de una gammateca y de monitor fijo de radiación de la firma [redacted] n/s 257383 calibrado en origen en febrero de 2009 y de una cámara de vídeo vigilancia. Disponen de cuatro contenedores blindados para el almacenamiento de los residuos radiactivos. \_\_\_\_\_
  - Sala de administración de dosis. \_\_\_\_\_
  - Sala de espera de pacientes inyectados dotada de un aseo. \_\_\_\_\_





- Dos salas de exploración con sendas gammacámaras. En la sala de exploración 1 en la que existe además un equipo de rayos X, sólo se trabajará con la gammacámara por las mañanas. \_\_\_\_\_
- La instalación se encontraba señalizada y con medios para realizar un control de accesos. \_\_\_\_\_
- Disponen de suelos y paredes debidamente acondicionadas excepto el aseo de pacientes inyectados, un protector de jeringuillas, un delantal plomado, solución descontaminante y contenedores para la gestión y almacenamiento temporal de residuos. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, se va a proceder a acondicionar el suelo y la pared del aseo de pacientes inyectados para que sea fácilmente descontaminable. \_\_\_\_\_
- En la instalación se va a trabajar con monodosis y el suministrador será en principio  \_\_\_\_\_
- Disponen de un monitor de contaminación de la firma  modelo  n/s 12808-145 calibrado en fábrica en febrero de 2009 \_

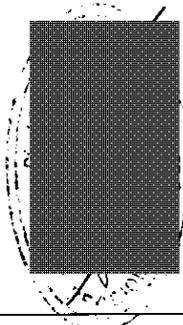


## DOCUMENTACIÓN Y TPE

- Disponen de una Licencia de Supervisor y una Licencia de Operador en trámite de concesión. \_\_\_\_\_
- Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección de la radiación. La calibración se realizará cada dos años.
- Según se manifiesta se va a revisar el programa de calibración y verificación para que la verificación se realice semestralmente coincidiendo con las revisiones del activímetro. \_\_\_\_\_
- Para realizar el control dosimétrico disponen de dos dosímetros personales y tres de área gestionados por  de Barcelona. \_\_\_\_\_
- Disponen de un Diario de Operación diligenciado, ref. 90.09.09, donde se anotará el inventario y la gestión de los residuos radiactivos. \_\_\_\_\_

- Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, se realizará y registrará el control diario de los niveles de contaminación al terminar la jornada de trabajo. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de abril de dos mil nueve.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la "CLÍNICA DRES SALES S.L." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- \* DE ACUERDO O CONFORME CON EL ACTA DE INSPECCION.
- \* EN BREVE SE PROCEDERÁ A LA ADAPTACION DEL SUELO DEL BAÑO DE PACIENTES INYECTADOS

Madrid, 29 de MARZO de 2009

Dr. 